



MOCORITO
2021 AYUNTAMIENTO 2024
TRANSFORMANDO CONTIGO

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Oficialía Mayor

Oficio No: 148/2022

Expediente: 016/2022

Asunto: Nombramiento

Mocorito, Sinaloa a 16 de Marzo de 2022.

C. JOSÉ JOSÉ NORZAGARAY PARRA
Presente.-

Por medio de este conducto me dirijo a usted para informarle que a partir de la fecha arriba señalada, se le extiende el presente nombramiento que lo designa como:

DIRECTOR DE TURISMO

En función de las facultades que me ha conferido este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional como Presidente Municipal de Mocorito, en sesión formal de Cabildo celebrada el día 01 de Noviembre del 2021 y de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 38, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal.

Se extiende el presente para su conocimiento y efectos legales, esperando y cumpla con su responsabilidad que se le ha conferido.



Atentamente


Lic. María Elizalde Ruelas
Presidente Municipal

C. Eduardo Daniel Robles Sánchez
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p. -Presidencia Municipal.
C.c.p.- Secretaría del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Tesorería Municipal.
C.c.p.- el Expediente.
C.c.p.- el Archivo.





MOCORITO
2021 AYUNTAMIENTO 2024
TRANSFORMANDO CONTIGO

Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Oficialía Mayor

Oficio No: 149/2022

Expediente: 016/2022

Asunto: Nombramiento

Mocorito, Sinaloa a 16 de Marzo de 2022.

C. María Guadalupe Payan Gutiérrez
Presente.-

Por medio de este conducto me dirijo a usted para informarle que a partir de la fecha arriba señalada, se le extiende el presente nombramiento que lo designa como:

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO

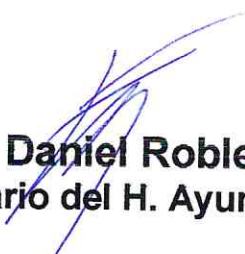
En función de las facultades que me ha conferido este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional como Presidente Municipal de Mocorito, en sesión formal de Cabildo celebrada el día 01 de Noviembre del 2021 y de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 38, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal.

Se extiende el presente para su conocimiento y efectos legales, esperando y cumpla con su responsabilidad que se le ha conferido.



Atentamente


Lic. María Elizalde Ruelas
Presidente Municipal


C. Eduardo Daniel Robles Sánchez
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p. -Presidencia Municipal.
C.c.p.- Secretaría del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Tesorería Municipal.
C.c.p.- el Expediente.
C.c.p.- el Archivo.